

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 25 de septiembre de 2025

Analiza Comisión de Fiscalización resultados de la Cuenta Pública Estatal y Municipal 2024

Hermosillo, Sonora; 24 de septiembre de 2025.- La Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado analizó el informe de resultados de la Cuenta Pública Estatal y Municipal 2024, con el propósito de brindar un panorama transparente y objetivo sobre la administración de los recursos públicos.



El diputado Sebastián Orduño Fragoza (Morena) dio la bienvenida a la auditora mayor, Beatriz Elena Huerta Urquijo, así como a las y los integrantes del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF). Estuvo acompañado por la diputada presidenta de la Mesa Directiva, María Eduwiges Espinoza Tapia (Morena); las diputadas Ernestina Castro Valenzuela (Morena) e Iris Sánchez Chiu (PRI); y los legisladores Fermín Trujillo Fuentes (NAS), Norberto Barraza Almazán (PES) y Raúl González de la Vega.

En su intervención, la auditora detalló que el universo fiscalizado del ejercicio 2024 ascendió a 112 mil 952 millones de pesos. En el ámbito estatal se practicaron 121 auditorías a 83 entes; asimismo, se llevaron a cabo 982 acciones de fiscalización.

Se informó también que los ingresos totales del ejercicio alcanzaron 93 mil 287 millones de pesos en el rubro estatal. El gasto en desarrollo social se mantuvo como prioridad presupuestal, al concentrar el 60 por ciento del total ejercido. De igual forma, se registró un incremento en los recursos destinados a becas y en el gasto de inversión pública.

Los entes que no obtuvieron aprobación en la revisión fueron la Universidad Tecnológica de Guaymas, la Universidad Tecnológica de Nogales, el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (Cecop), la Comisión Estatal de Agua (CEA), el Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores y el Instituto de Acuacultura, en su mayoría por incumplimiento de los sistemas contables que exige la ley.

En total, se determinaron cuatro mil 93 acciones derivadas de la fiscalización, entre ellas 557 pliegos de observaciones a entes estatales, de los cuales 383 siguen pendientes de solventar; mientras que, a nivel municipal, se emitieron mil 499 pliegos de observaciones, de los cuales mil 211 permanecen sin solventar.

Huerta Urquijo destacó que el análisis de la Cuenta Pública Estatal refleja avances en la consolidación de una gestión financiera más ordenada, ya que la recaudación superó lo previsto en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, lo cual demuestra una mayor eficiencia administrativa.

En el ámbito municipal, se registraron ingresos totales por 17 mil millones de pesos y mil 499 observaciones. 14 municipios obtuvieron una calificación no aprobatoria, estos fueron: Benito Juárez, Bacerac, Naco, Ures, Oquitoa, Cumpas, Tubutama, Baviácora, Bácum, Yécora, Sáric, Nacozeni de García, Empalme y Arizpe.

La auditora mayor señaló avances en la gestión pública, aunque subrayó la necesidad de alinear el presupuesto con los programas operativos y de fortalecer la capacidad de las personas servidoras públicas.

Al concluir la presentación, las y los legisladores integrantes del órgano colegiado realizaron preguntas, a las cuales la auditora mayor respondió de manera puntual.

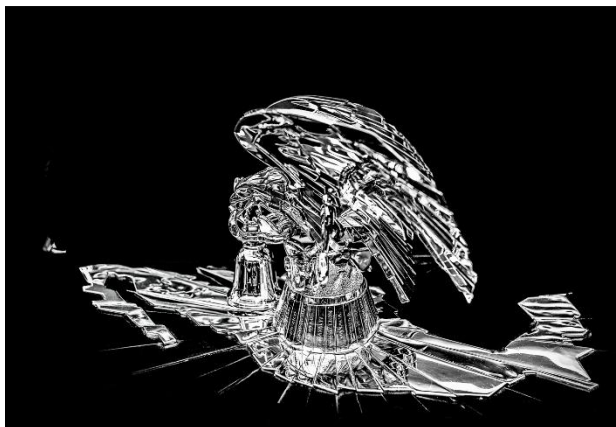


[ley-de-amparo](#)

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12924-pleno-del-senado-avala-realizar-audiencias-publicas-para-analizar-iniciativa-que-reforma-la->

Pleno del Senado avala realizar audiencias públicas para analizar iniciativa que reforma la Ley de Amparo

Publicado: 24 Septiembre 2025



- **Se realizarán el lunes 29 y martes 30 de septiembre, a las 09:00 horas.**

El Pleno del Senado avaló un acuerdo de la Junta de la Coordinación Política con el que se determina la realización de audiencias públicas para analizar la iniciativa que reforma la Ley de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las cuales se llevarán a cabo el lunes 29 y el martes 30 de septiembre.

Las comisiones unidas de Justicia, de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos se encargarán de desarrollar los encuentros, que tendrán lugar en el Senado de la República a las 09:00 horas.

Cada una de las audiencias públicas se dedicarán a revisar asuntos específicos: el lunes 29 de septiembre se analizarán los temas de "Interés Legítimo y Suspensión", así como "Plazos y Consecuencias por su Incumplimiento y Juicio de Amparo Digital".

Para el martes 30 de septiembre se revisarán los temas de "Ampliación de la Demanda, y Cumplimiento y Ejecución de Sentencias"; además de "Armonización al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

El acuerdo, que puede consultarse en la Gaceta del Senado, establece que por cada uno de los temas se integrará una ronda de hasta ocho ponentes, quienes tendrán cinco minutos, cada uno, para compartir su exposición.

Tras esas participaciones, una senadora o senador de cada Grupo Parlamentario podrá formular, en una sola intervención, preguntas directas a los ponentes hasta por tres minutos; luego de ello, los respectivos ponentes podrán tomar la palabra para responder hasta por cinco minutos.

Desahogada la totalidad de las rondas, apunta el documento, se declarará terminada la audiencia pública respectiva.

Para participar en las audiencias públicas, las personas interesadas podrán solicitar su registro en el micrositio que se habilite para ello.

La fecha límite para el registro, así como para recibir documentos de las personas que soliciten participación en las audiencias públicas y, en su caso, la remisión de propuestas, presentaciones y material informativo será, a más tardar, el viernes 26 de septiembre de 2025.

A propuesta de los grupos parlamentarios, las comisiones unidas, a través de sus presidencias, podrán realizar la invitación directa a personas ponentes a las audiencias públicas.

Asimismo, se habilitará un micrositio para efecto de que la ciudadanía pueda acceder y dar seguimiento a las audiencias públicas, y para enviar sus preguntas respecto al tema.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12923-imperante-que-todas-las-entidades-del-pais-despenalicen-el-aborto-martha-lucia-micher-camarena>

Imperante que todas las entidades del país despenalicen el aborto: Martha Lucía Micher Camarena

Publicado: 24 Septiembre 2025



- ***Nueve estados ignoran una sentencia de la Corte que indica que ninguna mujer puede ser criminalizada por ello, señala.***

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Martha Lucía Micher Camarena, hizo un llamado a las y los gobernadores y a los congresos locales de las nueve entidades del país que mantienen la penalización del aborto, para que impulsen las reformas necesarias en sus Códigos Penales, con el fin de que no se criminalice a las mujeres que interrumpen su embarazo.

En conferencia de prensa y acompañada por mujeres de organizaciones civiles defensoras de los derechos sexuales y reproductivos, la senadora indicó que a través de un punto de acuerdo exhortará a las y los gobernadores de Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala, a atender este tema.

La legisladora manifestó su preocupación, ya que esas nueve entidades del país mantienen la criminalización del aborto, ignorando una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que “es clara y dice que ninguna mujer puede ser criminalizada por practicar la interrupción del embarazo”.

Precisó que cada año se registran más de 800 muertes maternas, es decir, dos cada día, por causas casi siempre evitables, y “la propia Secretaría de Salud reconoce que un porcentaje de esas muertes se vincula con complicaciones obstétricas derivadas de abortos inseguros o tardíos”.

La senadora consideró que la criminalización del aborto es la materialización de la idea de que la maternidad es la única función obligatoria de las mujeres, lo que es una violación de los derechos humanos.

En el marco del Día de la Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible, conmemorado el 28 de septiembre de cada año, la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género dijo que es imperante esta exigencia, sobre todo “para que las mujeres no pongamos en riesgo nuestra vida. La lucha por la legalización de la interrupción del embarazo significa la autonomía reproductiva de las mujeres”.

“Se trata de luchar para reivindicar la autonomía sobre el propio cuerpo y la justicia reproductiva, que se enmarca como un derecho en el artículo cuarto constitucional”, concluyó la legisladora por Guanajuato.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12922-presenta-homero-davis-castro-iniciativa-para-aliviar-carga-economica-de-pescadores-riberenos>

Presenta Homero Davis Castro iniciativa para aliviar carga económica de pescadores ribereños

Publicado: 24 Septiembre 2025



- ***Subraya que es necesario garantizar un marco legal que les brinde mejores oportunidades de vida y desarrollo.***

El senador Homero Davis Castro presentó una iniciativa para que el cinco por ciento de los remanentes de operación del Banco de México, se destinen a programas de bienestar y desarrollo para los pescadores ribereños.

Esta acción, indicó el legislador, permitirá contar con recursos permanentes, distribuidos de manera proporcional al número de pescadores en cada entidad federativa, para fortalecer así políticas públicas de carácter social.

La propuesta, que fue enviada a la Cámara de Diputados, propone reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Federal de Derechos, a fin de que los pescadores ribereños de consumo doméstico o aquellos cuyos ingresos no superen los salarios mínimos, queden exentos del pago de derechos de pesca.

Con ello, dijo el legislador de Morena, se busca aliviar la carga económica que limita su productividad y garantizar que la actividad ribereña sea una fuente de alimentación y empleo para las comunidades costeras y rurales.

Homero Davis dijo que hay más de 220 mil pescadores ribereños en el país, concentrados en 17 estados costeros, pero también presentes en lagunas, ríos y cuerpos de agua de entidades sin litoral. Ellos representan más de 97 por ciento de la flota pesquera mexicana, y aportan cerca de una cuarta parte de la producción nacional.

“Sin embargo, enfrentan condiciones adversas, como la falta de seguridad social, servicios básicos limitados, ingresos bajos y, en muchos casos, explotación por parte de intermediarios”, manifestó.

Señaló que la situación actual de las localidades costeras rurales de casi todo el país coloca a los pescadores ribereños en un estado de vulnerabilidad que no solo limita su bienestar y calidad de vida, sino también restringe las condiciones para el desarrollo de la actividad necesaria para ir más allá de una pesca de subsistencia.

Por ello, aseveró, “es nuestra obligación como legisladores garantizar un marco legal que les brinde mejores oportunidades de vida y desarrollo”.

Congreso de Sonora aprueba minuta sobre Guardia Nacional

Redacción

MIÉRCOLES 24 SEP. 2025 - 03:37 P. M.

La minuta de decreto fue aprobada por el Pleno del Congreso del Estado de Sonora durante Sesión Ordinaria Urgente este miércoles.

Durante Sesión Ordinaria Urgente de este miércoles, el Pleno del Congreso del Estado de Sonora, aprobó por mayoría la minuta de decreto enviada por el Congreso de la Unión que reforma los Artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se establece que el Senado de la República ratificará los nombramientos que realice la presidenta de la República de las personas con jerarquía de coronel y mandos superiores de la Guardia Nacional. Así mismo, analizó en comisión los resultados de la Cuenta Pública Estatal y Municipal 2024.

A nombre de la Mesa Directiva de la 64 Legislatura, la diputada Azalia Guevara Espinoza del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presentó la iniciativa cuyo objetivo es garantizar la continuidad, el fortalecimiento y la presencia territorial de esta institución, además de consolidar el profesionalismo, la vocación de servicio y el sentido de pertenencia de sus integrantes.

Analizan resultados de la Cuenta Pública Estatal y Municipal 2024

La Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado analizó el informe de resultados de la Cuenta Pública Estatal y Municipal 2024. El diputado Sebastián Orduño Fragoza de Morena y presidente del órgano, dio la bienvenida a la auditora mayor, Beatriz Elena Huerta Urquijo, en compañía de la diputada morenista y presidenta de la Mesa Directiva, María Eduwiges Espinoza Tapia y otros legisladores.

Durante su intervención la auditora detalló que el universo fiscalizado del ejercicio 2024 ascendió a 112 mil millones de pesos. En el ámbito estatal se practicaron 121 auditorías a 83 entes; asimismo, se llevaron a cabo 982 acciones de fiscalización, por un monto de ingresos que asciende a 95 mil 287 millones de pesos.

Los entes que no obtuvieron aprobación en la revisión fueron la Universidad Tecnológica de Guaymas, la Universidad Tecnológica de Nogales, el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (Cecop), la Comisión Estatal de Agua (CEA), el Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores y el Instituto de Acuacultura.

En el ámbito municipal, se registraron ingresos totales por 17 mil millones de pesos y mil 499 observaciones. 14 municipios obtuvieron una calificación no aprobatoria, estos fueron: Benito Juárez, Bacerac, Naco, Ures, Oquitoa, Cumpas, Tubutama, Baviácora, Bácum, Yécora, Sáric, Nacozari de García, Empalme y Arizpe.

En total, se determinaron cuatro mil 93 acciones derivadas de la fiscalización, entre ellas 557 pliegos de observaciones a entes estatales, de los cuales 383 siguen pendientes de solventar; mientras que, a nivel municipal, se emitieron mil 499 pliegos de observaciones, de los cuales mil 211 permanecen sin solventar.

Lorenia Valles impulsa en el Senado iniciativa para fortalecer salud mental

Frank Ramos

MIÉRCOLES 24 SEP. 2025 - 02:03 P. M.

La senadora Lorenia Valles presentó una iniciativa que busca fortalecer la prevención y atención de la salud mental desde la niñez.

En el marco de un foro nacional sobre salud mental y adicciones, la senadora Lorenia Valles presentó una iniciativa legislativa que busca atender el problema del suicidio y los trastornos asociados desde un enfoque integral.

El proyecto contempla dos ejes centrales: prevención y atención profesional. La legisladora subrayó que la detección temprana de señales en escuelas, familias y comunidades es clave para evitar crisis mayores.

Herramientas desde la educación

La iniciativa propone que desde la educación primaria y secundaria se brinden herramientas de salud mental a niños y jóvenes, además de capacitar a docentes y orientadores para identificar conductas de riesgo y canalizar casos a especialistas.

“Muchas veces no sabemos a dónde recurrir o creemos que estamos solos. Lo prioritario es contar con modelos integrales que permitan actuar a tiempo”, señaló la senadora.

De acuerdo con la legisladora, México mantiene índices preocupantes de suicidio, particularmente en jóvenes. Recordó que septiembre es el Mes de la Prevención del Suicidio, en el que se busca generar conciencia sobre la magnitud del problema.

En Sonora, por ejemplo, las tasas de suicidio ubican al estado entre los primeros lugares a nivel nacional.

La propuesta plantea la construcción de una política pública en salud mental que involucre al sector educativo, al sector salud y a las familias. “Este es un trabajo entre todos. Si actuamos a tiempo, muchas situaciones podrían evitarse”, enfatizó.

La iniciativa ya fue turnada a comisiones en el Senado, donde se analizará para dictamen. Mientras tanto, la legisladora invitó a especialistas y organizaciones civiles a aportar ideas que fortalezcan el proyecto.

Diputados aprueban iniciativa para prohibir venta de bebidas energéticas a menores de edad

Por [Internet](#)

24 septiembre, 2025

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma a la Ley General de Salud que prohíbe la venta de **bebidas energéticas a menores de 18 años**, debido a los riesgos que representan para la salud, sobre todo cuando se combinan con alcohol.

El proyecto, presentado por el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, y modificado con aportaciones del PRI y el PAN, recibió **20 votos a favor** y fue turnado a la Mesa Directiva de San Lázaro.

La iniciativa advierte que en México el consumo de estos productos ha crecido entre niños y adolescentes, pese a que su ingesta se relaciona con problemas como ansiedad, déficit de atención, alteraciones en la memoria, hipertensión, arritmias e incluso muerte súbita.

El dictamen plantea sanciones de hasta **226 mil pesos** para quienes incumplan la prohibición y subraya que los menores son una población especialmente vulnerable a los efectos de la cafeína y otros estimulantes.

Durante la discusión, Monreal pidió a los legisladores “resistir la presión de los cabilderos” de la industria y afirmó que la medida “la van a agradecer los padres de familia”.

En la misma sesión, la comisión también aprobó, con **27 votos a favor**, una propuesta de la diputada de MC, **Amancay González Franco**, para que la prevención quede reconocida como parte del derecho a la salud, con el fin de equilibrar el gasto público que hoy privilegia la atención de enfermedades sobre las acciones preventivas.

Diputados buscan gravar sueros electrolíticos; “no son medicinas”

Fernando Camacho y Enrique Méndez

25 de septiembre de 2025 08:29

Ciudad de México. La Cámara de Diputados alista un paquete de incrementos en los impuestos a cigarros y bebidas azucaradas, así como gravar los sueros electrolíticos, que han dejado de pagar contribuciones al anunciarse como “medicamentos”, cuando no lo son. Los ingresos adicionales esperados por las nuevas cuotas, en conjunto, serían de alrededor de 51 mil millones de pesos.

De acuerdo con cálculos de legisladores de Morena, al actualizar el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) en los refrescos, el nuevo gravamen sería de 3.08 pesos por litro, 87.3 por ciento más al de 1.64 pesos por litro que se aplica hoy. De esta manera, la recaudación estimada en 2026 por estos productos sería de 31 mil mdp.

En caso de prosperar la iniciativa de “impuestos saludables”, un refresco de 600 mililitros pasaría de 15 a 17 pesos en 2026 –incluyendo el cobro del IEPS y la inflación–, mientras uno de dos litros subiría de 30 a 36 pesos, estimó dicho partido.

En cuanto al tabaco, la iniciativa propone aumentar el precio de cada cigarro de 0.64 pesos de la actualidad a 0.85 pesos, para un alza de 32 por ciento, lo que generaría una recaudación aproximada de 15 mil millones de pesos.

Así, una cajetilla que hoy cuesta entre 85 y 87 pesos, el año próximo costaría 94.

Mientras tanto, durante la comparecencia del secretario de Hacienda, Édgar Amador Zamora, ante el pleno de la Cámara, el petista José Antonio López Ruiz propuso gravar los llamados sueros, como los Electrolit, que “tiene 3.5 veces más azúcar que otras bebidas” y paga impuestos en Estados Unidos, pero en México no.

Con la nueva tasa del IEPS y el IVA, la recaudación adicional estimada sería de al menos 5 mil millones de pesos más, cifra que concuerda con los cálculos de Morena.

Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) alertó del abuso de empresas que anuncian bebidas electrolíticas con altas cargas de azúcar como “medicamentos” para evadir impuestos. En el caso de Electrolit, dijo que en los pasados cinco años dejó de pagar más de 12 mil millones de pesos por IVA e IEPS.

Por separado, la Comisión de Salud de la Cámara aprobó ayer por unanimidad la iniciativa del coordinador de Morena, Ricardo Monreal, para prohibir en la Ley General de Salud la venta de “bebidas energéticas” a menores de edad, debido a los riesgos de salud que implica su consumo, sobre todo cuando se mezclan con alcohol.